



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, mayo tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

Prueba Extraprocesal. 110014003004-2019-00721-00.

En atención al informe secretarial, el Juzgado ordena:

1. Señalar el quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con el fin de llevar a cabo la inspección judicial sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria # 50C-717329 ubicado en la Avenida el Dorado # 103-08 entrada 1 interior 4 de Bogotá. **En el lugar de la diligencia.**

2. Requerir a la apoderada judicial de la actora, con el fin que el día de la diligencia haga comparecer al auxiliar de la justicia en la especialidad de topografía.

En consecuencia, se requiere a los intervinientes para que ratifiquen las direcciones de correo electrónico y teléfono de contacto, actualizados.

3. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 19
Hoy 4 de mayo de 2021.

El Secretario,
Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación:
44c09d14322c925b303610be6e15b8f8aefc49b1e4b0bd5296123a8bbc0c0a5c
Documento generado en 30/04/2021 03:12:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>